

Pregunta número: 22.302

Autor/a: ILUSTRE SEÑOR DIPUTADO FRANCESC XAVIER FERRI FAYOS

Asunto: PROFESORES TITULARES DE ENSEÑANZA PARA ADULTOS

A LA MESA DE LES CORTS

De acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de Les Corts, se remite la respuesta a la pregunta mencionada:

Señoría, le he de indicar que esta Conselleria respeta el derecho, que garantiza la Constitución Española, a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios colectivos.

LA CONSELLERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

M^a José Català Verdet

Firmado digitalmente por MARIA JOSE CATALA VERDET - DNI
53362424D
Fecha: 28/05/2013 11:23:17 CEST


A LA MESA DE LES CORTS

Fran Ferri i Fayos, diputat del grup parlamentari **Compromís**, a l'empara d'allò que disposa l'article 152 en relació amb el 157 del RC, formula al Consell la pregunta següent, desitjant contestació per escrit.

El convenio colectivo para profesores titulares de enseñanza no reglada/reglada adultos fija la hora de trabajo en 8'38 € la hora. Por lo tanto, en caso de trabajar 30 horas a la semana (cosa que en un centro de estudios privado es casi imposible), al mes se cobrarían 1080 €.

- Cuenta el Consell con alguna estratègia para garantizar sueldos dignos a este colectivo y acercarlos a la retribución salarial de otros tipos de profesorado?

Les Corts, 28 de març de 2013


Fran Ferri i Fayos